



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.316.51
MAT.: APRUEBA CONVENIO APOYO
DIAGNÓSTICO EN EL NIVEL
PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA LA
RESOLUCIÓN EFICIENTE DE
NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA
COMUNIDAD (NAC) MUNICIPAL.

Laja, 22 de abril de 2014

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 09 de abril de 2014.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, “Apoyo Diagnóstico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal”, el Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 994.547 (Novecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- 2.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11505 “Plan de Gasto Presupuesto” del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)